

OTROS DATOS

Código para validación: **1BE29-EEWUT-TR009**Fecha de emisión: **26 de abril de 2018 a las 9:51:29**Página **1 de 3**

FIRMAS

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Jefa Servicio Área Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Letrado Consistorial N°Colegiado 1580-ICA GIJON de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

**FALTA ALGUNA FIRMA
HABILITADA**

Este es una copia impresa del documento electrónico. (Ref: 6513718_1BE29-EEWUT-TR009_9F63F0E384007D58E08D81CC58F8640B599E781D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
CONTRATACIÓN

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
seccioncontratacion@oviedo.es

Expediente: CS2017/51
Asunto: CONTRATACION DE Suministro de Vestuario, y Otro Material para la Policía Local. Años 2018/19
Organo: MESA DE CONTRATACION

ACTA DE LA CALIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE CONTENIDA EN LOS SOBRES "A" DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LOS SOBRES "C", REFERIDOS A LOS ASPECTOS A VALORAR NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

En la Casa Consistorial de Oviedo, a las 10:30 horas del día **24/04/2018**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, R.D. Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, en su disposición adicional segunda y en la cláusula vigésima segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato de referencia, se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Oviedo para proceder al examen de los sobres "A" de las ofertas de las empresas concurrentes a la licitación de referencia y realizar seguidamente, en caso de resultar procedente, la apertura de los sobres "C" de las ofertas, que contienen las propuestas sobre los aspectos a valorar no cuantificables automáticamente. Todo ello teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por Junta de Gobierno con fecha 02/03/2018 y la convocatoria de la licitación publicada en el DOUE y BOE (07/04/2018).

Preside la Mesa D. Isidro Iván Álvarez López, Concejal de Gobierno de Interior

Asisten como Vocales: D. José Luis González Díaz (Intervención), D^a. Blanca González Rodríguez (Oficina Presupuestaria), D^a. Rosa Pecharroman Sánchez (Abogacía Consistorial) y D^a. Julia María Piñera Álvarez (Servicio de Interior).

Como Secretario y fedatario del acto: D. Fausto Suárez Cobo (Asesor jurídico de Contratación).

Asisten con voz y sin voto, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29/06/2015:

- D^a. María Ablanado Reyes (Grupo Popular).
- D. Ignacio Fernández del Páramo (Grupo SOMOS).
- D^a. Ana Rivas Suárez (Grupo PSOE)
- D. Luis Antonio Zaragoza Campoamor (Grupo Ciudadanos)

-I-

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del contenido del anuncio de la convocatoria de la licitación de referencia y de la relación de las empresas concurrentes y que son las siguientes:

Indice Presentación	Nombre/Apellidos o Denominación Social
1	CALZADOS CANOS GARCIA,S.L.
2	DEPORTES ASTURIAS, S.L.
3	BERNARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ
4	SOLUCIONES TECNICAS 2000, SL
5	SAGRES. S.L
6	UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN, S.L.
7	FERROVIEDO . SL
8	INSIGNA UNIFORMES, S.L.
9	DEPORTES ASTUR LAGO SL

Código para validación: **1BE29-EEWUT-TR009**Fecha de emisión: **26 de abril de 2018 a las 9:51:29**

Página 2 de 3

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Concejales de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Jefa Servicio Área Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Letrado Consistorial N°Colegiado 1580-ICA GIJON de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

**FALTA ALGUNA FIRMA
HABILITADA**

10	EQUIPAMIENTOS LABORALES PROA,S.L.
11	PROYMA SL
12	EL CORTE INGLES SA
13	MONROY SPORT S.L
14	PACO GARCIA PRENDAS Y VESTUARIO DE UNIFORMIDAD, SA
15	UNIFORM BRANDS S.L

- II -

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato, se procede al examen de las declaraciones responsables aportadas por los licitadores en sus respectivos sobres "A" y a la comprobación de su adecuación a lo previsto en la cláusula decimonovena, apartado 1 del citado Pliego.

El Secretario, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación con fecha 06/07/2015, da cuenta del examen previo de las declaraciones realizado al efecto, advirtiendo que la oferta de Uniform Brands S.L. se registró en oficina de correos el día 18/04/2018, cuando el plazo de presentación de ofertas concluyó el día 17/04/2018.

A su vez, se informa que las muestras presentadas por Monroy Sports S.L. se recibieron en la oficina de Contratación, cuando los pliegos prevén su remisión a las dependencias de la Policía Municipal.

- III -

Efectuada la calificación de las declaraciones responsables, la Mesa, por unanimidad acuerda lo siguiente:

No admitir la oferta de la empresa nº 15 (UNIFORM BRANDS S.L) por las razones que se reseñan a continuación:

La empresa nº 15, remite su oferta a la Sección de Contratación por correo certificado, fuera de plazo, ya que si bien el anuncio de remisión a la Sección de Contratación se hace dentro del plazo de la licitación, que finalizaba el 17 de abril de 2018, la imposición en correos está realizada a fecha 18/04/2018

La cláusula decimonovena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares dice: (...) *La remisión de sobres por correo deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y, en consecuencia, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Sección de Contratación la remisión de la oferta mediante fax, telegrama o comunicación al correo electrónico "seccioncontratacion@oviedo.es" en el mismo día.*

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo señalado en el anuncio.

A su vez, la Mesa acuerda por unanimidad que si bien la empresa nº 13 (MONROY SPORT S.L) depositó las muestras en la Sección de Contratación en lugar de las dependencias de la Policía Local, como recoge la cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas, al no establecerse en el pliego ésta presentación en las dependencias de la Policía como requisito esencial, y de conformidad con el criterio antiformalista manifestado en la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales se entienda subsanado el defecto, admitirla en el proceso de licitación y que por la Sección de Contratación se remitan las muestras a las dependencias de la Policía Local.

- IV -

A continuación, se invita a los interesados presentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, procediendo la Mesa, en su caso, a las aclaraciones y contestaciones pertinentes.

Contestadas las aclaraciones solicitadas por el público asistente, seguidamente la Presidencia procede a la apertura de los sobres "C" de las ofertas de las empresas admitidas, por orden de presentación:

Índice Presentación	Nombre/Apellidos o Denominación Social	Lotes
1	CALZADOS CANOS GARCIA, S.L.	6

OTROS DATOS

Código para validación: **1BE29-EEWUT-TR009**Fecha de emisión: **26 de abril de 2018 a las 9:51:29**

Página 3 de 3

FIRMAS

- 1.- Asesor/a Jurídico/a de Contratación de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 2.- Concejal de Gobierno de Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 3.- Interventor General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 4.- Jefa Servicio Área Interior de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
- 5.- Letrado Consistorial N°Colegiado 1580-ICA GIJON de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

**FALTA ALGUNA FIRMA
HABILITADA**

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6513718-1BE29-EEWUT-TR009-9F63F0E384007D6BE06D81CC58F640B598E781D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



2	DEPORTES ASTURIAS, S.L.	5,15
3	BERNARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ	13,14,16
4	SOLUCIONES TECNICAS 2000, SL	3,4,5,6,7,8,11,17,20
5	SAGRES. S.L	1,2,3,4,5,6,16
6	UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN, S.L.	11
7	FERROVIEDO, SL	3,4,5,6,8,17,20
8	INSIGNA UNIFORMES, S.L.	1,2,3,4,5,6,7,16
9	DEPORTES ASTUR LAGO SL	5,15
10	EQUIPAMIENTOS LABORALES PROA, S.L.	3,4,5,6,8,12,17,20
11	PROYMA SL	3,5
12	EL CORTE INGLES SA	3,4,5,6,16
13	MONROY SPORT S.L	3,15
14	PACO GARCIA PRENDAS Y VESTUARIO DE UNIFORMIDAD, SA	4,5,6,7,16,18,14,20

-V-

De conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima segunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda que las proposiciones y la muestra depositada en la sección de contratación pasen al Responsable del contrato para el estudio e informe de la documentación y las muestras a tenor de los criterios de valoración no cuantificables automáticamente previstos en la cláusula Vigésima tercera del citado Pliego, informe que se remitirá a la Mesa de Contratación para la posterior valoración de las propuestas, de la que se dará cuenta en acto público en el que, asimismo, se efectuará la apertura de las proposiciones económicas (sobres "B"). El día y hora del acto público se señalará a través de anuncio en el perfil de contratante.

La Presidencia da por terminado el acto a las 11:05 horas. Doy fe. El Secretario.